



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de noviembre de 1992

Núm. 96 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 101
Núm. exp. 121/000101)

PROYECTO DE LEY

621/000096 **Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas.**

DICTAMEN DE LA COMISION

621/000096

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GÉNERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Justicia, visto el Informe de la Ponencia designada para informar el proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la Ponencia, que figura como Anexo de dicho Informe.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1992.—La Presidenta de la Comisión, **Ana María Ruiz-Tagle Morales**.—El Secretario de la Comisión, **Luis Carlos Piquer Jiménez**.

VOTOS PARTICULARES

621/000096

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

NUM. 1

De don Alberto Manuel Dorrego González (GMx).

El Senador Alberto Dorrego González (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Reforma del Código Penal en materia de drogas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 3 y 4.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1992.—**Alberto Manuel Dorrego González**.

NUM. 2

De don Rafael García Contreras, don Andrés Cuevas González, doña Isabel Vilallonga Elviro y don Gerardo Mesa Noda (GMx).

Rafael García Contreras, Andrés Cuevas González, Isabel Vilallonga Elviro y Gerardo Mesa Noda (Mixto-IU), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean

mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Reforma del Código Penal en materia de drogas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas 13 al artículo 4º y 14 al artículo 5º

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1992.—**Andrés Cuevas González, Isabel Vilallonga Elviro, Rafael García Contreras y Gerardo Mesa Noda**.

NUM. 3

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 5 a 8, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1992.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

NUM. 4

Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (GSNV).

El Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 9, 10, 11, 12.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 1992.—El Portavoz, **Carmelo Renobales Vivanco**.